



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1257/2024	La Junta de Gobierno Local	27/09/2024

D^a María Luisa Lucío Sánchez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de la Muy Noble Villa de Andorra (Teruel),

C E R T I F I C A: Que, el Ayuntamiento, en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada adoptó el siguiente acuerdo

EXPEDIENTE 1257/2024. INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SONDEO HORCALLANA 2

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Instalación de edificios y obras
Objeto del contrato:	Obras y equipamiento puesta en marcha del sondeo Pozo Horcallana 2
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	130.104,34 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	130.104,34 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	157.426,25 €





AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA

Duración del contrato	3 meses
Código	Nombre
45000000	Trabajos de construcción.
45231112	Instalación de sistema de tuberías.
45310000	Trabajos de instalación eléctrica.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación otorgada por Resolución de Alcaldía nº 412 de fecha 11 de julio de 2023, por unanimidad de los asistentes que supone la mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: realización de las obras necesarias para la equipación del nuevo sondeo de explotación para abastecimiento de la población de Andorra (Teruel), colocándose una electrobomba sumergida y su tubería de descarga, las válvulas de control y protección del pozo; así como realizar las correspondientes conexiones eléctricas a los cuadros existentes en la caseta del antiguo bombeo y a la red de impulsión existentes.

Queda acreditado que la contratación de Obras y equipamiento puesta en marcha del sondeo Pozo Horcallana 2 mediante un contrato de *Obras* por procedimiento Abierto es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se dé cuenta de todo lo actuado a esta Junta de Gobierno para resolver lo que proceda.





AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA

Y para que conste, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

